

Título: **Gobierno presenta la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), el nuevo instrumento de admisión universitaria que reemplaza a la PSU**

Gobierno presenta la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), el nuevo instrumento de admisión universitaria que reemplaza a la PSU

La nueva prueba se comenzará a aplicar en el proceso de admisión 2023 e introduce grandes cambios para generar un sistema más “equitativo” para los estudiantes. Entre las principales características figuran que el sistema utilizará una nueva escala de puntajes que tendrá un rango entre los 100 y los 1.000 puntos y que la prueba de Matemática se dividirá en dos, una general y otra obligatoria.

Daniela Silva

PAES, o Prueba de Acceso a la Educación Superior, ese es el nombre del nuevo instrumento que reemplazará a la PSU y que permitirá el ingreso a las universidades adscritas al Sistema de Acceso. Así lo anunció la mañana de este martes el ministro de Educación, Raúl Figueroa, quien indicó que esta nueva prueba –que se comenzará a aplicar en el proceso de admisión 2023– “se concentra en evaluar competencias de los jóvenes que la rinden y, por esa vía, apuntar a entregarle además mayores oportunidades de acceso a la educación superior”.

“Con este anuncio se pone término al período de transición, y se inicia una nueva etapa en el sistema del acceso a la educación superior, poniendo a los estudiantes en el centro de la política pública, generando un sistema más justo, más equitativo, y que ofrece mayores oportunidades”, agregó el titular de la cartera.

En esa línea, Figueroa aseguró que la PAES “incorpora nuevas herramientas de medición y modifica además la metodología de medición, en orden a hacer perfectamente comparables las pruebas rendidas en un momento con las que se rindan en otro, ofreciéndole esa vía a los alumnos de contar con un amplio abanico de rendir la prueba”. Además, este instrumento reformulará las preguntas para ser más cercanas a la experiencia de los estudiantes y reemplazará así la medición de solo los conocimientos por la evaluación de competencias.

“La PAES tendrá como objetivo evaluar competencias, es decir, tanto el ‘saber’ como el ‘saber hacer’, considerando los conocimientos de los estudiantes, pero también sus habilidades y, por lo tanto, su capacidad de integrar y utilizar estos conocimientos en diversos contextos”, destacó el ministro.

En ese sentido, una de las principales características de la PAES es que dividirá la prueba de matemática en dos:

Competencia Matemática 1: examen obli-



gatorio para todas las carreras y que se centrará en el currículum presente desde 7° básico a II Medio. Medirá las competencias generales y transversales que se necesitan en todos los estudios universitarios.

Competencia Matemática 2: examen electivo que se centrará en el currículum presente desde 7° básico a IV Medio. Está pensada para las carreras científicas con un uso más intensivo de la matemática como geología, física, astronomía, química y las ingenierías, entre otras. Serán las instituciones las encargadas de informar qué carreras pedirán esta prueba como requisito y, en primera instancia, también decidirán la ponderación.

Otra modificación importante es que se eliminará la actual escala de resultados (que va de 150 a 850 puntos) y se reemplazará por una que irá entre los 100 (mínimo referencial) y los 1.000 (máximo referencial) puntos.

Según se explicó, esta nueva escala sigue las recomendaciones de expertos que han apuntado a extender el rango de puntajes

para obtener una mayor precisión de los resultados, y se aplicará a todos los instrumentos de acceso: pruebas, NEM y Ranking de Notas.

Este nuevo sistema, además –según el Mineduc–, permite una perfecta equivalencia entre los resultados de las pruebas que se tomen en períodos distintos, considerado que desde el 2022 la prueba se podrá rendir dos veces al año: una en invierno y otra en verano.

Así, esta nueva escala y metodología de asignación de puntajes permitirá que por primera vez se puedan combinar los puntajes de pruebas rendidas en momentos diferentes, permitiendo postular utilizando el máximo puntaje entre las pruebas vigentes.

Próximamente se publicará una Tabla de Conversión de los puntajes PDT (150 a 850) a la nueva escala (100 a 1.000). Esta tabla de equivalencia también servirá para aquellos estudiantes que hayan rendido la PTU durante el año 2021 y decidan postular en el proceso de ingreso universitario para el 2023.

Las PAES

Quiénes hayan egresado de la enseñanza media en los años anteriores o se encuentren cursando el último año de ésta durante el 2022 podrán inscribirse para la PAES y rendir las siguientes pruebas:

- PAES obligatoria de Competencia Lectora: 65 preguntas, 2 horas y 30 minutos.
- PAES obligatoria de Competencia Matemática M1: 65 preguntas, 2 horas y 20 minutos.
- PAES electiva de Ciencias: 80 preguntas, 2 horas y 40 minutos.
- PAES electiva de Historia y Ciencias Sociales: 65 preguntas, 2 horas.
- PAES electiva de Competencia Matemática M2: 55 preguntas, 2 horas.

Fechas

Miércoles 26 de enero:

Publicación de temarios Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES)

Lunes 7 de marzo:

Publicación Tabla de Conversión de los puntajes PDT (150 a 850) a la nueva escala (100 a 1.000). ●